Ministerio Público

ADENDA N.° 01 AMPLIACION DE MONTO DEL CONTRATO N.° 08/2022 EN EL MARCO DEL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA N° 01/2022 "CONTRATACION DE SERVICIO DE AGENCIA DE PUBLICIDAD" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL – AD REFERENDUM, ID N° 404.528.-

Entre, el **Ministerio Público** domiciliado en la calle Chile y Jejuí, de la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el Director General de Administración y Finanzas, Econ. Expidio Palacios, con Cédula de Identidad N.° 845.265, denominada en adelante La Contratante, por una parte, y por la otra, la firma **APOLO 11 PUBLICITARIA S.R.L.,** con RUC N.° 80022850-2, domiciliada en la calle José Rodó N.° 1.110 e/ Avda. Eusebio Ayala y José Asunción Flores, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **Simeón Adorno Barrios**, con Cédula de Identidad N.° 707.434, denominada en adelante la Contratista, denominadas en conjunto "Las Partes" e individualmente, "Parte", acuerdan celebrar la Adenda N.° 01 del Contrato N.° 08/2022 derivado de la Contratación Directa N.° 01/2022 *"Contratación de Servicio de Agencia de Publicidad" Contrato Abierto Plurianual – Ad Referéndum, Id N.° 404.528*, la cual estará sujeta a las siguientes cláusulas y condiciones:

Cláusulas Especiales:

Cláusula Primera: Ampliación de monto.
La Contratante autoriza la ampliación de monto del Contrato N.° 08/2022, por la suma de Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones), según lo establece la Resolución F.G.E. N.° 6.397 de fecha 06 de diciembre de 2023.

Cláusula Segunda: Ampliación de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.
La Contratista deberá presentar en un plazo no mayor a 10 (diez) días de firmada la presente adenda, la ampliación de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, ante la Unidad Operativa de Contratación, conforme a la presente ampliación de monto.

En fé de lo cual, Las Partes, actuando cada uno por intermedio de su representante debidamente autorizado, firman la presente Adenda N.° 01, en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 06 días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés.

Simeón Adorno Barrios
APOLO 11 S.R.L.

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

Econ. Expidio Palacios
MINISTERIO PÚBLICO

Econ. Expidio Palacios
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio Público